

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación del Título: | Grado en Criminología |
| Universidad: | Universidad Internacional Isabel I de Castilla |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Jurídicas y de la Comunicación |
| Fecha | 16/11/2021 |

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno de los criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de

Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

CONFORME

Valoración global de la ejecución del plan de mejora específico presentado por la universidad.

(A valorar sólo en aquellos casos en que se le haya requerido a la Universidad la presentación de dicho plan para subsanar problemas detectados en anteriores procesos de **renovación de la acreditación**. De la evaluación de dicho plan que se realiza en este proceso de seguimiento externo dependerá la fecha en que el título debe someterse de nuevo a la renovación de su acreditación)

Justificación:

Las acciones de mejora del Plan son coherentes con las debilidades del título y recogen plazos de ejecución e indicadores de seguimiento. En su desarrollo se han adoptado medidas en relación con todos los objetivos del citado plan.

Se ha llevado a cabo una mejora del procedimiento de reconocimiento de créditos y se han publicado en la web las convalidaciones relativas a los dobles grados.

Se aportan evidencias relativas a los expedientes de Reconocimiento de Créditos de los cursos académicos 2018/2019; 2019/2020 y 2020/2021, en las que figuran las asignaturas objeto de reconocimiento, en origen y destino, así como la carga crediticia de cada una de ellas. Se proporcionan expedientes específicos relativos al reconocimiento de créditos en materia de experiencia profesional, que ponen de manifiesto que se han respetado la normativa de la Universidad y las Pautas de reconocimiento contenidas en la memoria de la titulación.

En relación con las encuestas de satisfacción se aportan evidencias de las realizadas al PDI, al PAS, a los egresados (estudio de empleabilidad) y a los centros de prácticas externas.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del

ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| X | | | | | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El número de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 2016-2017 se sitúa en torno al 40% de las plazas ofertadas.

La Universidad ha revisado y aclarado la normativa de reconocimiento de créditos, ha puesto a disposición de los estudiantes un formulario para solicitar información sobre los planes de reconocimiento de créditos por formación y experiencia profesional y ha creado una comisión específica para estos efectos. Se aportan evidencias relativas a los expedientes de Reconocimiento de Créditos de los cursos académicos 2018-2019; 2019-2020 y 2020-21, en las que figuran las asignaturas objeto de reconocimiento, en origen y destino, así como la carga crediticia de cada una de ellas. Se proporcionan expedientes específicos relativos al reconocimiento de créditos en materia de experiencia profesional, que ponen de manifiesto que se han respetado la normativa de la Universidad y las Pautas de reconocimiento contenidas en la memoria de la titulación.

En la página web se recogen los planes de estudios de los dobles grados (Derecho y Criminología; Criminología y Ciencias de la Seguridad y Criminología y Psicología), indicando el porcentaje de créditos que se puede convalidar y la relación de asignaturas que por corresponder con asignaturas afines o coincidentes en ambos grados son objeto de reconocimiento mutuo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1- Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se recomendaba ubicar la información relativa a resultados en un apartado con una denominación que facilitara la identificación de su contenido. Se ha podido comprobar que en la web, dentro de la pestaña "información general", existe un apartado denominado "Calidad" en el que se recogen los datos relativos a tasas e indicadores de la titulación, informes de inserción laboral e informes sobre evaluaciones externas (verificación, renovación y modificación) hasta el curso 2019/2020.

Igualmente se recomendaba incluir en la web información sobre el número de plazas ofertadas y se ha procedido a realizarlo.

Por otra parte, se recomendaba ampliar la información publicada sobre el CV del profesorado. En la web, en una pestaña específica relativa al profesorado se incluye información sobre el CV, en modelo normalizado, que incorpora los siguientes aspectos: formación, acreditaciones, experiencia docente y profesional e investigación

Finalmente, se recomendaba aclarar las informaciones relativas a las habilitaciones a que da lugar la titulación. En la web se especifican las salidas profesionales y no se recogen entre ellas, de forma directa, la de director de Seguridad ni la de Detective Privado. Tales profesiones aparecen referenciadas con un anexo en pdf en el que se relacionan detalladamente los requisitos específicos que deben superarse para ser director de Seguridad Privada o Detective.

En la web figuran publicadas todas las guías docentes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La información sobre el conjunto del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad debe ser accesible. En el trámite de alegaciones se expone la revisión de su actual sistema, de acuerdo con la última actualización del Modelo de certificación de la implantación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la ANECA, y se detalla la información ofrecida en la página web de la titulación. No obstante, y en contra de lo que se afirma, no se ha localizado en esta web la información más relevante del SGIC vigente, ni la parte relativa a sus principales resultados, ni tampoco queda claro el procedimiento de quejas y reclamaciones que se confunde con consultas de información sobre las titulaciones. Se debe revisar la información que efectivamente se pone a disposición del público en las páginas web de las titulaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En términos generales la valoración es satisfactoria al haberse atendido el conjunto de recomendaciones realizadas.

Se han elaborado tablas de reconocimiento de créditos entre titulaciones en los dobles grados, que se han incorporado a las memorias de los títulos para, una vez aprobadas, ser publicadas en la web. Se han modificado y mejorado las encuestas del profesorado y se ha mejorado notablemente el nivel de participación. En el curso 2020/21 el nivel de participación (36,59%), es muy similar al de la media de la Universidad (36,64%), y presenta un crecimiento importante con respecto del curso 2019/2020 (0%).

Las mejoras llevadas a cabo en materia de profesorado, recursos materiales, e información en la web están siendo efectivas. En lo relativo al reconocimiento de créditos y las encuestas de satisfacción a los diversos agentes, como ya se ha indicado, se aportan evidencias que demuestran el seguimiento de los requerimientos y recomendaciones realizados así como la efectividad de las medidas adoptadas al respecto.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se han atendido razonablemente los requerimientos de incremento del personal docente, pasando de 27 docentes en el curso 2017-2018 a 37 docentes en el 2019-2020. En el autoinforme se indica que "el profesorado implicado en el título es "insuficiente" para garantizar la impartición de este, lo que se considera una errata.

De conformidad con el autoinforme, la dedicación docente del profesorado se ha ido aumentando, pasando en el curso 2017-2018 de un solo profesor con dedicación al Grado de 1072 horas anuales, a cuatro docentes con dedicación total al título y a otros dos con dedicación de 20 horas. En el plan de mejora de 2018 se incluía como objetivo incrementar la plantilla con dedicación completa un 5% en el curso 2018-2019 y un 10% en el curso 2019-2020 y se está cumpliendo.

Igualmente, se han llevado a cabo diversas actuaciones tendentes a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado (fortalecimiento del plan de formación, formación específica para tutores de prácticas externas y permanente, oferta de seguimiento del curso de "Docencia digital universitaria", difusión de información sobre becas, convocatorias o concursos en materia de investigación, apoyo a los grupos de investigación). En el autoinforme se señalan las dificultades existentes para encontrar personal con la cualificación docente e investigadora necesaria para impartir el Grado, más allá de la experiencia profesional. Se realizan convocatorias de plazas de forma continua para salvar este obstáculo y conseguir que la plantilla de profesorado del título sea adecuada a sus necesidades.

En el curso 2019-2020 el porcentaje de doctores en el profesorado del título era del 75,78% y el de acreditados del 35,71%, lo que representa un incremento respecto a los porcentajes del curso 2018-2019, que alcanzaban un 71,87% de doctores y un 28,12%

de doctores acreditados. Además, se han realizado diversas actuaciones encaminadas a controlar la calidad y adecuación docente del profesorado, lo que ha conducido a la sustitución de cuatro docentes.

Aunque los objetivos no se hayan alcanzado en su totalidad se constata una progresiva atención a los requerimientos realizados, que debe mantenerse e implementarse en los siguientes cursos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En lo relativo a la disponibilidad de recursos bibliográficos, en el autoinforme se detallan los recursos materiales disponibles para los alumnos, así como los medios bibliográficos y servicios de mediateca de la Universidad. Se han desarrollado también diversas acciones tendentes a dar mayor visibilidad entre PDI y el alumnado de la mediateca disponible, que, por otra parte, se ha enriquecido con nuevos volúmenes, bases de datos y repositorios, incluyendo específicamente los recursos recomendados en las distintas asignaturas. Se ha actualizado el apartado relativo a la bibliografía recomendada en la diversas Unidades Didácticas en coherencia con los recursos disponibles en la Biblioteca y finalmente, se han añadido a la mediateca por primera vez muchos libros digitales que antes no existían en este formato.

Además, en la web, en la pestaña relativa a servicios al alumno, se incorpora un apartado correspondiente a Biblioteca, que recoge información general sobre el servicio, una dirección de contacto y un enlace de acceso a la colección digital de la que dispone la Universidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a

competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles o un curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son acordes con los previstos en la memoria y adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje. En particular, por lo que respecta a la incidencia en esta cuestión del reconocimiento de créditos por experiencia profesional, se aportan evidencias relativas a los expedientes de Reconocimiento de Créditos de los cursos académicos 2018/2019; 2019/2020 y 2020/2021, que ponen de manifiesto que se han respetado la normativa de la Universidad y las pautas de reconocimiento contenidas en la memoria de la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Las tasas de graduación y eficiencia son coherentes con lo previsto en la Memoria. Respecto a la tasa de abandono, en la Memoria se explican las razones por las que se prevé una tasa tan alta por lo que resulta aún más significativo que, pese a todo, en la práctica, se supere la cifra prevista.

Se considera que la tasa de abandono es elevada, siendo llamativo el aumento producido entre el curso 2015-2016 y el 2016-2017 en el que aumentó de un 22% al 38%, cifra se ha mantenido en el 2019-2020 y que se recomienda analizar con mayor detalle.

La duración media del título es de 4.97 años y la tasa de rendimiento de algunas asignaturas (del 50% al 69%) es inferior a la media del Grado (83%). Se considera que las medidas adoptadas en el curso 2020/2021 son adecuadas para solucionar este problema.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se requería que la Universidad revisara el procedimiento de análisis de la satisfacción del profesorado y personal técnico, desagregando el sistema de encuestas en atención a cada título para obtener la información de manera más precisa al objeto de proceder al diagnóstico y posterior solución de los eventuales problemas de la titulación. En el autoinforme se indica que se han rediseñado las encuestas de satisfacción del profesorado para mejorar su utilidad y que se ha desagregado el procedimiento interno de las encuestas, diferenciando por titulación y separando los datos relativos a la satisfacción del PDI con el título y los relativos a la satisfacción con la Universidad en su

conjunto. Se aportan evidencias relativas a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos (PDI, PAS, egresados y tutores de prácticas externas).

De las encuestas al PDI del curso 2020/21, con un notable incremento en la participación respecto al curso anterior, como ya se ha indicado, se desprende una cierta insatisfacción del profesorado en lo concerniente a la investigación (2,78 sobre 4), por lo que se deben adoptar las medidas necesarias para su mejora.

Las encuestas a los egresados del curso 2018/19, cuentan con un alto grado de representatividad (74,29%) y evidencian un notable nivel de satisfacción con la titulación (grado de satisfacción con el profesorado: 3,19/4; con la metodología: 3,42/4, y con la titulación en general: 3,42/4).

Las encuestas a los centros de prácticas correspondientes al curso 2019/2020, con una representatividad del 27,27%, ponen de manifiesta una evaluación positiva en términos generales, siendo el apartado relativo al sistema de evaluación de las prácticas el que cuenta con peor puntuación, aunque no es baja (3,33 de 4 puntos posibles).

Los resultados de las encuestas a los alumnos de prácticas del grado en Criminología del curso 2019/2020 son muy positivos, con una puntuación de 3,73 sobre 4 en el ítem correspondiente al grado de satisfacción general, si bien no son valores muy significativos al ser el porcentaje de participación bajo (19,05%),

En cuanto a las encuestas del PAS, se aporta información sobre los índices de participación y respuesta de estas, pero sin desagregación por titulaciones, al estar el PAS de la Universidad al servicio de todas las titulaciones de forma transversal.

No obstante, en la web sólo se publican datos relativos a encuestas de satisfacción de los estudiantes, sin ofrecer resultados de encuestas de otros colectivos, por lo que no se puede verificar si materialmente se está desarrollando el procedimiento en los términos indicados. En los autoinformes se incluye solo el dato de la satisfacción del PDI con el título, pero no se ofrecen más indicaciones sobre el contenido de estas encuestas ni se incorporan evidencias adicionales sobre el tema. Se indica de forma general en el autoinforme que "del análisis de los datos proporcionados relativos a los diferentes índices de la titulación, se desprende en conjunto una valoración positiva de todos los implicados: profesorado, alumnado y PAS". Se aporta el modelo de encuesta realizada al PDI y los resultados de las encuestas a PDI y PAS de 2017.

Asimismo, se recomendaba revisar la encuesta de satisfacción para las empresas que participan en las prácticas externas de manera que se pudiera disponer de resultados específicos para cada título. En el autoinforme se indica que se ha modificado el cuestionario que se remite a las empresas que colaboran en las Prácticas Externas para incluir nuevos ítems que permiten tener una visión más general de los conocimientos, aptitudes y desempeño del alumno en las prácticas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| No procede | Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| X | | | | | |

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se aporta un Plan de Mejora que es continuación del plan del curso 2018-2019 con acciones que son de aplicación anual.

El plan recoge de forma detallada los objetivos perseguidos, las acciones a realizar para alcanzarlos, los responsables de su ejecución, el plazo de realización, los indicadores de consecución y el seguimiento de las acciones.

Las acciones previstas están en consonancia con las debilidades detectadas y con los objetivos que aún no se han alcanzado.

Firmado:



Fdo. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones